www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA MARCHA PATRIÓTICA POR LA SEGUNDA Y DEFINITIVA INDEPENDENCIA.

DENUNCIA PÚBLICA

En desarrollo de acciones militares irregulares y sistemáticas, amenazas, señalamientos, detenciones arbitrarias, actos de pillaje y ataque a bienes civiles, en el Corregimiento Bolo Blanco en el Municipio de Pradera.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE

HECHOS

Departamento del Valle del cauca Municipio de Pradera

Sábado 1 de junio de 2013

Cabecera municipal de Pradera, cerca de las 9:30 de la mañana, cuando el campesino EDWIN ORLANDO TOVAR RINCON transitaba por el municipio es requerido por un agente de Policía. Luego fue trasladado a la Estación de Policía en donde procedieron a tomarle fotografías. Pasadas 3 horas el campesino fue puesto en libertad.

Los integrantes de la Brigada Móvil No. 18, acantonados en el corregimiento Bolo Blanco portan la fotografía del señor EDWIN ORLANDO TOVAR RINCON y constantemente le preguntan a los lugareños por su paradero y lo señalan de ser un guerrillero.

Viernes 7 de Junio de 2013

Corregimiento Bolo Blanco cerca de las 3:45 de la tarde un grupo de quince militares de la Brigada Móvil No. 28 llegaron al predio del campesino FABIÁN RIVERA MORALES. El grupo de militares no portaban distintivo de identificación personal ni equipo, sólo el fusil.

Posteriormente rodearon el hogar campesino y procedieron a insultar al campesino y a preguntarle con quien vivía. El campesino les contesto que vivía con su familia pero que ellos no se encontraban en el momento.

Posteriormente a aproximadamente 50 metros de la casa estalla un artefacto explosivo, hecho ante el cual el grupo de militares se atrincheraron en la casa y empezaron a disparar indiscriminadamente hacia el monte.

En el momento en que varios campesino vecinos de la vereda transitaban la vía veredal a bordo de caballo y motos, uno de los soldados les dijo a sus compañeros que les dispararan pues eran guerrilleros que se iban a volar, por lo cual, el campesino FABIÁN RIVERA MORALES les grito diciendo que no les dispararan pues ellos eran de la vereda.

Corregimiento Bolo Blanco, Cerca de las 4:30 de la tarde, Cuando la campesina DEYANIRA REYES ENRÍQUEZ, estaba trabajando junto con un vecino de la vereda y su hija en un cultivo de Fresa, un grupo de militares sin identificación llegaron al cultivo mientras otros se fueron a la casa de su propiedad.

Luego los militares le dijeron a la campesina DEYANIRA REYES ENRÍQUEZ que necesitaban allanar la casa, le preguntaron por los guerrilleros que supuestamente acababan de pasar por ahí, ante lo cual la campesina dijo que los únicos que habían caminado entre la casa y el cultivo eran los presentes.

Cuando la señora DEYANIRA REYES llego a su casa un grupo de militares le dijeron que por allí habían pasado 4 guerrilleros y que habían dejado sus armas en la casa. La señora encontró su casa totalmente desordenada y con soldados adentro.

Luego los militares empezaron a decir que sí, que esa era la casa, que eran los mismos cuadros y empezaron a golpear las paredes. Después de registrar toda la casa sin encontrar lo que supuestamente estaban buscando se robaron una caja de Fresa (20 Lbs.) y una gallina.

Corregimiento Bolo Blanco, Vereda el Retiro, cerca de las 5:00 de la tarde, cuando varios campesinos entre los que se encontraban ESTHER JULIA RAMÍREZ **y** HUMBERTO DAZA OSORIO transitaban por el camino veredal varios soldados empezaron a pasar por la quebrada, uno de ellos se detuvo y empezó a insultar diciendo que los habían encontrado y a apunto con su fusil en contra de la concentración de campesinos y les pide de forma agresiva que levanten las manos.

Al ver que habían niños y que la campesina empezó a llorar los militares dejaron de decir cosas, uno de los soldados después de decir que no eran a quienes estaban buscando tiró la gorra al piso y empezó a insultar nuevamente.

Igualmente el grupo de militares le tomaron fotos a al señor FABIÁN RIVERA y a JULIO ENRIQUE MONCAYO TUTISTAR vecino que lo fue a acompañar.

El Grupo de militares permaneció en el hogar campesino FABIÁN RIVERA MORALES hasta pasadas las 6:00 de la tarde.

Posteriormente cerca de las 7:30 de la noche, el grupo de militares regresaron al hogar de FABIÁN RIVERA y dijeron que les abriera la cocina. Por lo cual el campesino atemorizado la abrió y los militares ingresaron y permanecieron aquí hasta la 1:30 de la mañana. Cuando el grupo de militares se fueron el campesino se dio cuenta que se habían comido alimentos que tenía preparados y otros víveres.

Sábado 8 de junio de 2013

Cerca de las 9:00 de la mañana, cuando el campesino FABIÁN RIVERA MORALES estaba trabajando en el cultivo de Fresa, llegó un grupo más numeroso de integrantes de la Brigada Móvil No. 28 del ejército.

El grupo de Militares le preguntaron si él vivía en la casa, a lo que él respondió que sí. Luego le preguntaron si ayer allí había explotado una bomba, a lo que él respondió afirmativamente. Los militares le dijeron al campesino que no podía moverse del área mientras ellos estuvieran en la zona pues lo podían capturar o dar de baja pues según ellos dijeron el auxiliaba a la guerrilla.

Cerca a su hogar constantemente acampa la Brigada móvil 28 del ejercito que está haciendo presencia en la zona.

Martes 11 de junio de 2013

Corregimiento Bolo Blanco, cuando el campesino JOSÉ JOAQUÍN PARRA CLAROS, llego a su casa de habitación en horas de la tarde se encontró con que el candado de su casa había sido roto y se habían llevado Remesa como huevos, arepa, arroz y menaje como pocillos y cucharas.

El 12 y 13 de junio, encontró que igualmente se me habían llevado comida de mi cocina y en el momento no puedo colocar candado puesto que le dañaron todo.

Cerca a su hogar constantemente acampa la Brigada móvil 28 del ejercito que está haciendo presencia en la zona.

Miércoles 12 de Junio de 2013,

Cerca de las 5:30 de la tarde cuando el campesino HUMBERTO DAZA OSORIO en compañía de su hijo YAMID ANDREDY DAZA BURITICA transitaba el camino veredal un grupo de militares de la Brigada Móvil No. 28, los detiene y les pregunta para quién era la remesa que llevaban, por lo cual los campesinos les respondieron que era de ellos; luego los militares les sacaron todo lo que llevaban, le tomaron fotos y lo mismo hicieron con los campesinos y con la moto en la que se transportaban.

Cerca de las 7:00 de la noche, dos hombres de civil llegaron en una moto, les pidieron las cédulas y se las llevaron por un tiempo de casi media hora. Uno de los hombres que estaban de civil le dijo al campesino HUMBERTO DAZA OSORIO que a él hacía dos años lo distinguían y que tenía un proceso judicial porque supuestamente cuando él vivía en el Retiro tubo un secuestrado y también por el delito de Rebelión; luego les insistió en que colaborara pues había dinero de por medio para que no les pasara lo mismo que a Rubiel (campesino detenido y actualmente está en la cárcel), luego lo amenazó varias veces con las supuestas acusaciones que tenía.

Otros militares se llevaron a el campesino YAMID ANDREDY DAZA BURITICA y le dijeron que si conocía guerrilleros. luego le mostro varias fotos de campesinos vecinos del sector y finalmente un soldado tras tomarle una fotografía le dijo que él era un colaborador de la guerrilla y luego se retiro.

Los campesinos fueron retenidos hasta las 8:15 de la noche con el supuesto argumento y la acusación de ser colaboradores de la guerrilla, luego fueron puestos en libertad.

Domingo 16 de junio de 2013

Corregimiento Bolo Blanco, cerca de las 4:00 de la tarde, cuando finalizaba una reunión de la Junta de Acción Comunal alrededor de la caseta comunal de la vereda llegan 4 soldados a tomar fotos de las personas que iban saliendo para sus casas.

Hecho ante el cual el campesino JESUS ELVER HURTADO MONTENEGRO delegado de la Red de Derechos Humanos "Francisco Isaías Cifuentes" se acerca al grupo de militares a preguntarles el porqué están tomando fotografías y a solicitarles que no lo hicieran. Por lo cual un militar borra las fotos pero sus compañeros siguen vigilando hasta que los asistentes se van, diciéndole que "ya tenían las fotos de toda la comunidad" y que "y del área". El comandante de apellido Verano fue el que estaba tomando las fotografías y accede a borrarlas cuando el defensor de DDHH Jesús Hurtado le indica que van a hacer una denuncia ante las autoridades pertinentes.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PRADERA Y ANTE EL TEMOR DE LAS COMUNIDADES Y LOS CIUDADANOS AFECTADOS

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca en Cabeza de **UBEIMAR DELGADO,** y en particular al Mayor General **LEONARDO BARRERO GORDILLO**, comandante Comando Conjunto Suroccidente del

Ejército Nacional**,** por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) cometidas por integrantes de las fuerzas regulares del Estado colombiano en la zona de operaciones de las unidades Militares que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad de los pobladores de las zonas rurales del municipio de Pradera que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas regulares del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad de los habitantes de el Corregimiento Bolo Blanco del Municipio de Pradera que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad de los habitantes de el Corregimiento Bolo Blanco del Municipio de Pradera que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad de los habitantes de el Corregimiento Bolo Blanco

del Municipio de Pradera que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)
En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

17 DE JUNIO DE 2013

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

FERNANDO CARRILLO.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: german.vargas@mij.gov.co, ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

RUTH STELLA CORREA PALACIO
Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es